



Proyecto de Comunicación

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
04 MAY 2016	
Recibido.....	1030.....Hs.
Exp. N°.....	31080.....C.D.

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Seguridad, se sirva informar a la brevedad y por escrito, en virtud de la fuga acaecida en la Comisaría N° 24 de Granadero Baigorria, ubicada en calle Moreno al 100 de la mencionada localidad, lo siguiente:

- 1.- Medidas de seguridad con que cuenta la mencionada comisaría, debiendo mencionar: personal policial por turnos, y particularmente el destinado a la custodia de detenidos; cámaras de video vigilancia y condiciones de las mismas; condiciones de alojamiento de los detenidos. A los efectos se solicita envíe plano y/o croquis.
- 2.- Cantidad de detenidos alojados y si los mismos son transitorios o permanentes.
- 3.- Inversiones realizadas en la comisaría de referencia en los últimos dos años con el detalle de las obras ejecutadas.
- 4.- Notificaciones y/o "advertencias" cursadas por personal policial respecto a eventuales deficiencias de las obras realizadas.


RODRIGO MANUEL LÓPEZ MOLINA
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS:


Ponemos a consideración de este cuerpo un pedido de informes basado en la fuga de siete presos que tuviera lugar en la Comisaría N° 24 de la localidad de Granadero Baigorria el día jueves 07 de abril de 2015 en horas de la mañana.

Según información periodística (<http://www.rosario3.com/noticias/Las-dudas-que-dejo-la-fuga-en-la-comisaria-de-Baigorria-20160407-0051.html>) y (http://www.lacapital.com.ar/contenidos/2016/04/08/noticia_0020.html) durante el año 2015 se realizó en la mencionada unidad una inversión superior a los pesos cuatro millones orientada a generar condiciones de detención óptimas conforme a estándares internacionales, incluso habiendo llegado a la reconstrucción del área correspondiente al penal (llamado "módulo transitorio de detención"). La misma fue inaugurada el día 12 de marzo del corriente años.

Es de destacar que según las mismas fuentes periodísticas, la comisaría no cuenta con sistema de video vigilancia, ni cerco perimetral, existe contacto entre detenidos (transitorios) y el personal de custodia (que sería sólo un uniformado), y se permite desde las rejas de las celdas el acceso al candado que impide su apertura.

La mencionada comisaría vivió en el pasado (junio de 2015) una instancia de fuga similar, lo que debe poner en alerta las condiciones

Por lo expuesto, se solicita a los Sres. Legisladores la aprobación del presente pedido de informe.


RODRIGO MANUEL LÓPEZ MOLINA
Diputado Provincial